

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 14 de abril de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que se relaciona, tramitados por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la L.G.H.P. de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones del acto por los que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores sita en Avda Carlos III, s/n, Edificio Prensa 2.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley

Entidad: Aresinum Arqueología Cultura y Gestión, S.C.A.
Núm. Expte.: SC.0153.JA/02

Dirección: Pg. Ind. Los Rubiales Parc. 52-53. 23700 Linares (Jaén).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de 5 de marzo de 2008 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 14 de abril de 2008.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 14 de abril de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Chapincar, S.L.L.
Dirección: C/ Donantes de Sangre, s/n, Esc. de Empresas, 23670, Castillo de Locubín (Jaén).

Núm. Expte.: SC.0193.JA/03.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 14 de febrero de 2008.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de abril de 2008.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 14 de abril de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en los expedientes que se relacionan, tramitados por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones del acto por los que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en Avda Carlos III, s/n, Edificio Prensa, 2.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Jardinería Costa de la Luz, S. Coop. And.
Núm. Expte.: SC.0108.HU/03.

Dirección: Ctra. de la Estación, s/n, Edif. Escuelas de Empresas, 21630, Beas (Huelva).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 12 de marzo de 2008, por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Entidad: Data B2B, S. Coop. And.
Núm. Expte.: SC.0201.JA/02.

Dirección: C/ Historiador Antonio Terrones, 24-7.º A. 23740, Andújar (Jaén).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 11 de febrero de 2008, por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Entidad: Formación Webmaster, S.C.A.
Núm. Expte.: SC.0133.HU/03.

Dirección: C/ La Fuente, 5-7. 21003, Huelva.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha